

**COMENTARIOS DE CERREJÓN AL COMUNICADO DEL COLECTIVO DE
ABOGADOS JOSÉ ALVEAR RESTREPO (CCAJAR) SOBRE ACUERDO ENTRE LA
COMUNIDAD INDIGENA DE PROVINCIAL Y LA EMPRESA
ENERO 2016**

En relación al comunicado público del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, nos vemos obligados a hacer las siguientes precisiones:

1. Lamentamos el uso de palabras descalificadoras sin sustento planteadas por el Colectivo en su comunicado.
2. El 29 de septiembre se firmó un acuerdo construido conjuntamente y no una oferta de la empresa.
3. La responsabilidad de convocar al CCAJAR a reuniones es de la comunidad y no de la empresa. Es conveniente recordar que miembros del Colectivo de Abogados estuvieron durante más de una semana en el Resguardo y en todas las reuniones en la Notaría en Bogotá; es decir, si la comunidad no acogió sus ideas fue porque no las consideraron convenientes y no por falta de discusión de ellas.
4. El documento fue analizado palabra por palabra el 25 de septiembre con representantes de la comunidad y por lo tanto no es cierto que la redacción final fuera desconocida por la comunidad.

La conclusión evidente es que el Colectivo de Abogados esperaba que el acuerdo construido conjuntamente no se firmara y la comunidad no compartió esa posición.

Cerrejón invita al Colectivo de Abogados a mantener el diálogo y trabajo constructivo en beneficio de los derechos de la comunidad del Resguardo Indígena de Provincial. Dentro de ese propósito, la ejecución del Acuerdo es un paso importante.

Para cualquier información adicional favor contactar a Carlos Franco (carlos.franco@cerrejon.com), Gerente de Estándares Sociales y Relacionamento Internacional.